

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19505** ZARAGOZA

D.<sup>a</sup> Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el número 184/2013-A, y NIG 50297 47 1 0000401.
2. Carácter del concurso: Voluntario.
3. Fecha de declaración y conclusión: 8 de mayo de 2013.
4. Deudor en concurso: Europea de Actividades Económicas, Sociedad Limitada, CIF B50981521, con domicilio en Zaragoza, calle Octavio Paz, 3.
5. Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.
6. Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.
7. En dicho Auto se ha acordado la publicación en el Boletín Oficial del Estado y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 8 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130028863-1